Regional Seguros

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
3839423212

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad				
1503002974	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)				
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA				Documento:	80024064-2
Domicilio: RUTA 14 - KM 5.-			Localidad: CAMBYRETA		
Tomador: FLEITAS ROA, FEDERICO DAVID				Documento:	1.706.456-2
Domicilio: MONSEÑOR WIESSEN N° 659.-			Localidad: ENCARNACION		
Fecha de Emisión: 04/02/2019	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 28/01/2019	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 27/07/2019	Plazo en días: 181	Gs.	Capital Máximo Asegurado 12.500.000

Entre REGIONAL S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "El Asegurador" y quienes precedentemente se designan con los nombres de "Asegurado y Tomador", conforme a la propueta presentada, celebran un contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

REGIONAL S.A. DE SEGUROS, "El Asegurador", con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas, que forman parte integrante de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, con domicilio en RUTA 14 - KM 5.-, CAMBYRETA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 12.500.000.- (Guaranies: Doce Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FLEITAS ROA, FEDERICO DAVID, con domicilio en MONSEÑOR WIESSEN N° 659.-, ENCARNACION - PARAGUAY

"'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del contrato celebrado con el Asegurado, cuyas principales disposiciones se transcriben seguidamente:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: CONTRATO N° 04/19 Construccion de Quincho-Plaza Ka´aguy Rendy del Barrio Las Carmelitas ID 355.179

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.regionalseguros.com.py/home/condiciones.php

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 10 de Fecha: 15/03/1994

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.49-0026
Res. N°: 233/06 Fecha 03/11/2006

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	350.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	04/02/2019	350.000
TOTAL		350.000

Emitido en ENCARNACION, 04 de febrero de 2019

REGIONAL S.A. DE SEGUROS

RODRIGO GONZALEZ
Jefe de Seguros Patrimoniales

Escaneado con CamScanner